

# LA PROVINCIA

## Diario conservador

### ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

**D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ**

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pta Cts
En Salamanca, un mes. . . . .	1'25
Fuera. . . . .	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 céntimos.	

### Botones municipales

Anteayer no pudimos consagrar á la última célebre sesión de nuestro concejo más espacio del que buenamente se requería para lamentar los condeñables sucesos acaecidos en ella á última hora.

Hoy nos vamos á ocupar de otro detalle muy sabroso que refleja muy bien la maléfica influencia fusionista que por desgracia no ha desaparecido aún de la administración municipal.

Nos referimos á un dictamen de la comisión de hacienda, favorable ó favorableísimo á una solicitud de encabezamiento por consumos que presentó al Ayuntamiento D. Francisco Pollo, padre del recientemente renitido Alcalde D. Florencio Pollo Martín.

Los comisionados de hacienda olvidando, sin duda, que tanto ellos como todo el cabildo municipal tienen el estrecho deber de procurar los mayores ingresos en la administración del municipio y de procurar que la justicia y equidad menos discutibles sean las reglas de conducta porque deben guiarse en todo cuanto diga relación con las funciones administrativas; se atrevieron—con notable sorpresa de todo el mundo—á proponer el encabezamiento del referido solicitante D. Francisco Pollo por la cantidad de 200 pesetas anuales á cambio de que este industrial pueda introducir para la venta y consumo de su casa vino, aguardiente, aceite y vinagre.

No hay precisión de que descendamos á detallar lo perjudicada que la administración municipal saldría en este solo caso, de haberse aprobado un dictamen que á la simple vista pone de manifiesto la suprema injusticia ó el error profundo que le inspiró.

Mas porque no se diga que hablamos de memoria y por espíritu de sistemática oposición, haremos breve y sencillamente un pequeño cálculo.

Y es claro, que al hacerlo, procuraremos la menor cantidad de optimismo, tirándolo todo por lo bajo y de barato.

Veamos.

A un establecimiento como el del señor Pollo, todo lo menos que podemos suponerle de consumo al año es: 365 arrobas de vino; 50 id. de aguardiente; 60 id. de aceite; 50 id. de vinagre.

El primero de los expresados artículos paga de entrada 2 pesetas por arroba.

El segundo paga también 2 idem.

El tercero paga 2'50 id.

El cuarto paga 0'50 id.

O lo que es igual, 335 arrobas de vino, 50 de aguardiente, 60 de aceite y 50 de vinagre, suponen por derechos de entrada 990 pesetas.

Es así, que la comisión de Hacienda pretende encabezar al solicitante por la suma de 200 pesetas; luego este dictamen entraña un error—que suponemos involuntario—de 790 pesetas en favor de D. Francisco Pollo, y con notable perjuicio por lo mismo de las arcas municipales.

Hemos dicho que tamaña equivocación debe ser involuntaria, porque no podemos avenirnos con otra cosa en no lo alguno.

Por muchas y muy estrechas alianzas que supongamos entre los fusionistas y conservadores del concejo; aun cuando se nos mostrase que habia pactos de cierta naturaleza entre los unos y los otros; y aun cuando estuvieran ligados por esa reciprocidad económica de *day pro quibus dies, hujus pro quibus hujus*, no podríamos aceptar nosotros que el dictamen de la comisión de Hacienda—en el cual se propone el encabezamiento del Sr. Pollo por la cantidad de 200 pesetas anuales—fuera producto de reprochable componenda ó de asqueroso nepotismo.

Porque si tal cosa hubiera, no podríamos menos de fulminar terrible

anatema contra los que tan despiadadamente administrasen los intereses municipales.

Y tendríamos un motivo más sobre los muchos que ya tenemos, para clamar y seguir clamando contra un deslucido Ayuntamiento, que se halla divorciado por completo de la opinión y que ha merecido que de todos los labios se escape un «abajo el Ayuntamiento!»

Nuestro concejo, sin embargo, con esto y sin esto, parece una tienda de paquetería y quincalla.

Y, sobre todo, lo que más en él abunda es el artículo de botones.

### La salud del pueblo

La preocupación más grande que las autoridades deben tener en todo tiempo es la que se refiere á salubridad pública.

Lo cual no precisa demostración por ser una verdad axiomática.

De poco servirá que un pueblo camine por vías de prosperidad y que sea feliz en todo sentido y bajo todos los puntos de vista, si por efecto de su incuria ó de su mala condicionalidad es un semillero de males físicos, un vivero de enfermedades y un foco permanente de epidemias ó un centro sobre el cual esté suspendida continuamente la terrible guadaña de la muerte.

Este cuidado singularísimo que los pueblos han de tener con cuanto se relaciona con la salud, se hace múltiplemente riguroso y obligado é ineludible, cuando la amenaza de invasora peste se manifiesta en una lontananza más ó menos próxima.

Multitud de localidades de nuestra Península soportan en la actualidad el mortífero azote del cólera.

En Madrid han ocurrido ya ciertos casos, no sospechosos, sino de auténtico morbo asiático.

Tener en la corte á huésped tan por

todos conceptos terrible, casi vale tanto como tenerlo á las puertas de nuestra capital.

Porque no siendo mucha la distancia que nos separa, y estando por otra parte directamente comunicados con Madrid, no será mucho suponer que de la noche á la mañana tengamos la desgracia de vernos visitado por el nefando hijo del Ganges.

En presencia de tan serios peligros nuestras prevenciones deberían haber empezado ya, poniéndonos en línea de combate, para disputar con todo ahinco el terreno á ese azote horroroso, que si por nuestra mala fortuna llegase á penetrar en la ciudad, no asolaría y acaso no quedase uno para contar sus lúgubres proezas.

¡Ah! Si nuestros concejales en vez de alimentar sus enconos y rencillas en punibles y estériles contiendas, consagrasen su actividad y voluntad á señalar medios preventivos y medios de pelea contra los males que nos amenazan sobre no dar lugar con ello á sensibles escenas y á dolorosas consecuencias, merecerían el aplauso de todas las gentes y la bendición de todos sus administrados.

Pero es fácil que la fábula de los «perros y los conejos» tenga realidad entre nosotros. Mientras se debaten cuestiones que para nadie representan otro interés ni otra importancia que la de mantener curiosos y atentos incentivos de ridículas escenas tráfico-cómicas, yacen en el mayor descuido nuestras calles y plazas, y no escaso número de viviendas, como si tuviéramos empeño decidido de que la peste halle entre nosotros un lecho donde reposar y ejercer su terrorífico imperio.

Tenemos en el olvido las más rudimentarias prácticas de higiene; vivimos tan en absoluto desprevenidos para hacer frente á cualquier triste eventualidad, que si—como está en lo posible—nos visita el cólera, Salamanca dejará de ser *Reina Destronada*, para

convertirse en una necrópolis reinante.

Todas las medidas conducentes á precaver y aminorar el azote epidémico se deben tener estudiadas para el caso de que éste se presente; pues una triste experiencia enseña que el querer obrar cuando la epidemia empieza á dejar sentir sus efectos en un pueblo hace infructuosas muchas medidas que, planteadas con la debida antelación, serian muy provechosas.

### Politiqueos

Dice un periódico de Valladolid:

«Causa verdadera pena el observar la insistencia que manifiestan algunos pueblos por celebrar corridas de novillos.

Si queda desierta la subasta anunciada, convócase otra nueva y elevan el tipo que representa tan indefendible gasto, de manera que no les duele el emplear cantidades que podrían tener más útil aplicación, ya para fomentar la educación intelectual, ó ya para despertar la afición por la industria agrícola, necesitada de personal inteligente para que progrese de manera que compense los esfuerzos que hacen los labradores al emplear en esta manifestación de la actividad los recursos de que disponen.»

Como en Salamanca tenemos cubiertas todas esas necesidades de la educación intelectual, de la industria y de la agricultura, no tiene mucho de particular ni de extraño, que nos preocupemos de una tercera corrida de toros.

Que después de todo, digase lo que se quiera, es indudable que las corridas taurinas ilustran muchísimo y afianzan el bienestar de los pueblos.

Buena prueba de ello es el que España figura en todos sentidos á la cabeza del mundo civilizado....

Dice un periódico:

«Los amigos del Sr. Gamazo se proponen dirigirse al cuerpo electoral afirmando nuevamente su programa económico, es decir, el mismo que ha venido combatiendo con gran energía el señor Sagasta.»

Peo ¿cuál de los programas? ¿El antiguo intransigente de las economías, ó el de la célebre formula de las autorizaciones?

Hay que distinguir.

El Sr. Castejar no quiso almorzar en el Congreso con los individuos que componen la Junta central del Cens, porque, según aquél *el pan y el albergue sólo deben partirse con los amigos.*

Esto dice un periódico.

Peo luego viene otro y dice que hoy almorzará D. Emilio con D. Práxedes en el domicilio de este último.

De donde se desprende que Castejar parte su pan y su albergue con Sagasta.

Lo cual no es nuevo.

Pues hace mucho tiempo que viven en *asiáticos amores*, como dijo Martos.

### Gaceta Oficial

**Fomento.**—Ley otorgando un plazo de seis meses á la Compañía concesionaria del ferrocarril de Val de Zafan á San Carlos de la Rápita, para terminar la construcción del trozo comprendido desde su origen á Alcañiz, debiendo quedar en explotación toda la linea en el plazo de tres años, á contar de la fecha en que espire el primero.

Idem incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden de Valderas (León) á Fuentes de Ropel (Zamora).

**Estado.**—Reales decretos admitiendo las dimisiones de D. Cipriano del Mazo, embajador de España en Italia; del señor conde de Rascón, embajador en Alemania, y del señor marqués de Bendaña, ministro plenipotenciario de España en Turquía.

Real orden admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Valencia al teniente general don Alejandro Rodríguez Arias.

Idem nombrando para sustituir al anterior al teniente general D. Antonio Daban y Ramirez de Arellano.

Idem capitán general de Extremadura al teniente general D. Mariano de Quesada y Quintero.

Idem promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de infantería D. José Martínez y Torres.

Idem nombran locosejero togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina á don César del Piquier y Morales.

Idem id. fiscal de dicho Consejo á don Mariano Donoso de la Campa.

Idem nombrando auditor general de ejército á D. Carlos Arriera y Llamas.

Idem autorizando la compra por gestión directa á la casa Jules Neville de Liverpool, de una grúa de siete toneladas, con destino á la fabrica de pólvora de Granada.

**Ultramar.**—Real decreto provisional poniendo en vigor desde 1.º de Julio último, la base 7.ª del art. 28 de la ley de presupuestos de Cuba, que autorizaba al ministro de Ultramar para dictar un decreto antes del 15 de Octubre, concediendo pasaje de ida y vuelta á los funcionarios nombrados para nuestras posesiones de Ultramar.

**Subastas.**—Se anuncian á pública licitación por la Dirección de Penales las contratas de 4.600 trajes de paño pardo y 10.000 pares de borceguies.

### Noticias

Ha quedado establecido el cordón sanitario en Villar Formoso.

Los trenes se detienen en Elvas y Castello de Vide, donde trasbordan los pasajeros.

El Gobernador civil de Portalegre ha mandado abrir un hospital para las dolencias sospechosas.

Según correspondencia de Lisboa que publica un periódico de Oporto, corren rumores de que el cólera está en Portugal. Ya se le supone en Elvas, Portalegre, Constancia y Alcazar do Sal. Estas noticias tienen atemorizados los ánimos y contribuyen á que la gente se marche de Lisboa. Tal fué el terror que causó la noticia de la aparición del cólera en Badajoz, que el corresponsal sospecha que si llegara á Lisboa no quedaria viva un alma.

El Sr. Noherlessoon anuncia, entre otras cosas, que ha de bajar algún tanto la temperatura, del 11 al 13 de este mes, á consecuencia de una corriente polar que llegará á Europa en dichos días.

Se ha fugado de las cárceles de San Agustín (Valencia), el procesado José Samper (a) el *Bobo*.

Pues si no fuese bobo....  
¿Qué hubiera hecho este bueno de Pepe Samper?  
¿Hay cada bobo por el mundo!

De *El Avanzado* son los dos recortes que siguen:

«Nada menos que diez caballerías menores y una mayor desaparecieron el día 30 del pasado Julio de Lumbralles, sin que hasta la fecha, que nosotros sepamos, haya podido averiguarse su paradero.

El juzgado entiende en el asunto.»

«Ya nos quedamos sin Administración subalterna, toda vez que aparece entre las suprimidas en esta provincia, así como también las de Sequeros y Alba de Tormes.

El modo de que los pueblos queden bien servidos no hay duda que es dejar en los puntos céntricos las Administraciones, como por ejemplo: conservarla en Ledesma que dista seis leguas de Salamanca, y quitar la de Vitigudino que dista doce.

Vale Dios que aquí estamos ya tan hechos á perder, que el ganar nos ofende.»

El inteligente relojero de esta capital, Sr. J. Gómez Sebastián, está llamando la atención de cuantas personas tienen ocasión de admirar las recientes instalaciones de sus renombradas máquinas de reloj de torre en los pueblos de Ahigal y Ledrada.

Al crecido número de relojes que en esta provincia tiene colocados, años de el de la villa de Retortillo que, en pública subasta le fué adjudicado el día 3 del corriente

Ha sido confirmado en su puesto de secretario de este Gobierno civil, don Pascual Gil Sánchez.

Nos alegramos.

He aquí el programa de las piezas que interpretará mañana, de nuevo á las once, la banda de música que dirige el señor Mezquita (D. Manuel) en la Plaza Mayor:

- 1.º El Trompeta, paso-doble.
- 2.º Cupido, wals.
- 3.º Sinfonía de *Juana de Arco*.
- 4.º Tarantela y brindis de baritonos de la zarzuela *Robinson*.
- 5.º Estudiantina, jota arreglada para banda, por D. José Luque.

El Alcalde primero Sr. Báz llama rá en breve á su despacho de la Alcaldía á los dueños de casas que aun no tienen puestos canalones, como así mismo á los que habiendo hecho construcciones no tienen delante de las mismas las aceras que previenen las leyes de ornato y policia.

Le ha sido admitida la renuncia que ha presentado de su cargo, al oficial de cuarta clase del Gobierno civil de esta provincia, D. Antonio Camarasa.

Anoche lucieron por primera vez las lámparas incandescentes colocadas en las calles de Espoz y Mina, Bordadores, Ursulas y calle de Santa Teresa.

La instalación resulta brillante y honra sobremanera al propietario de *La Electricista salmantina* Sr. Luna, á quien enviamos nuestra entusiasta enhorabuena.

Hoy se ha reunido en el Ayuntamiento la comisión de Hacienda para la información de varios asuntos pendientes y presentarlos á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

**Salvajada.**—Según refiere *El Populor* de Granada en un comunicado que publica de la villa de Puebla de Don Fadrique, en aquella provincia, ha tenido lugar un hecho salvaje, caso verdaderamente típico de lo que son las costumbres de los caciques fusionistas.

Precisamente porque el vecindario de dicha villa intentaba acudir en queja al Gobernador de la provincia contra incalificables atropellos de que vie-

siendo objeto por parte del alcalde juez municipal, estos señores ordenaron y dispusieron una cacería en toda regla contra un pacífico y honrado ciudadano de quien sospechaban, pues no tenían prueba alguna, que había de reemplazar y dirigir el oficio, capítulo de agravio, que se proyectaba elevar á la autoridad superior.

Y en efecto, á las tres de las tardes de uno de estos últimos días, cuando tranquilamente se dirigía á su casa el expresado ciudadano, fué acometido violentamente y por sorpresa por varios sicarios á las órdenes de los caciques reinantes en la villa; instantáneamente, apaleáronle le persiguieron cesar en los golpes á su huida; cesaron mas todavia en el momento de caer al suelo, oportunidad aprovechada por los valientes directores de la hazaña para golpearle también é insultarle nuevamente; por último, al conseguir escapar de las garras de los apaleadores, siguieron tras él disparándole varios tiros de que por fortuna salió ileso por haber podido refugiarse en su domicilio. El final de la cacería fué tenerlo preso durante dos días.

Es ó no una salvajada el hecho? ¿Qué tal los desahogos de las autoridades fusionistas? ¿Y pensar que todavia hay quien clama al cielo porque se suspenden ayuntamientos!

No decimos la suspensión; muchos hay que merecian pasar de la casa consistorial á sitio más seguro.

(De *El Estándar*)

Han llegado á esta capital donde permanecerán cuatro ó cinco días hospedándose en el Hotel del Comercio don Gabriel Alvarez, Delegado Especial de *La Equitativa*, y don Antonio Herrera, Secretario de la Sucursal que en España tiene dicha importante Sociedad Americana.

Han sido nombradas maestras interinas: para la escuela elemental de Tierra de Fuentes, con el haber anual de 826 pesetas, D.<sup>a</sup> Francisca Pulido y Villa; para la ídem de igual clase y escuela de Acebuche, D.<sup>a</sup> Satoria Sánchez Martín, y para la de Deleitosa, doña Antonia Durán García.

Esta mañana á las siete de la misa han sido detenidos y llevados á la prevención por los agentes de vigilancia dos sujetos, por encontrarles tirándose aguarras á los ojos.

Los días 11 y 12 de Septiembre próximo, se celebrarán en esta capital brillantes corridas de toros de las acreditadas ganaderías de doña Car-

lota Sánchez, viuda de D. Ildefonso, vecina de Terrones, con divisa blanca, y de D. Juan Muriel, vecino de Castroverde, con divisa azul celeste y amarilla, procedentes de la testamentaria del Excmo. Sr. Marqués Viudo de Salas, que serán lidiados por las cuadrillas que dirigen los afamados diestros Manuel García (Espartero) y Rafael Guerra (Guerrita).

**Banderilleros.**—Julian Sánchez, José Malavés, Antonio García (Morenito), José Roger, Miguel Almendro, Rafael Rodríguez (Mogino), Ricardo Verdute (Primito) y Antonio Guerra.

**Picadores.**—Manuel Moreno, Joaquín Trigo, Francisco Fuentes, Antonio Bejarano (Pegote) y un reserva.

Las corridas empezarán á las tres y media en punto y las puertas se abrirán á la una; una brillante banda de música amenizará los espectáculos.

Los precios á diario son como siguen:

Palcos con 13 entradas, 120 pesetas.—Delantera de id. con id., 10 pesetas.—Gradas de id. con id., 9 pesetas.—Balcónillo id. id., 9 pesetas.—Gradas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> fila 11. id., 5 pesetas.—Sobrepuerta de caballos, 10 pesetas.—Talanquera, 7.50 pesetas.—Tendido, 3.75 pesetas.

**Sol.**—Gradas, balconillos y talanqueras con numeración y entrada, 3.50 pesetas.—Meseta de toril, 6 pesetas.—Tendido, 2.75 pesetas.

Tenemos entendido que D. Adolfo Galante se ha resentido porque le han relegado al olvido en la propuesta para futuros candidatos á la Diputación á Cortes por el distrito de Vitigudino, y ha conferenciado con el representante del *comité bis*, á fin de que le preste su más decidido apoyo.

La conferencia que aludimos se ha celebrado en la Fuente de San Esteban donde fué á esperar al Sr. Galante el representante del *comité bis*.

Sin embargo de no hallarse en ésta el Gobernador civil propietario de la provincia, parece que menudean al palacio de San Bartolomé en las primeras horas de la mañana las visitas de dos personajes del *comité bis*, y las conferencias íntimas con el secretario particular del Sr. Gobernador, conferencias y visitas que no censuramos porque las guiará el móvil de hacer la felicidad de la provincia.

### Cultos

**Santos para mañana.**—Santos Arcáneo, Cirilo, Lorenzo, diácono, y Oroncio, mártir; Fedlimido, obispo;

Deolado ó Dioslado, labrador, y Santos Agatónica, Astéria, Basa y Paula, vírgenes y mártires.

**Catedral.**—A las siete de la mañana y después de coro por la tarde, novena al glorioso San Roque.

**Hermanitas de los pobres.**—Por la tarde estación cánticos y reserva.

**Adoratrices.**—El acostumbra do ejercicio á las seis de la tarde.

**Religiosas Agustinas.**—Sigue la novena á San Roque por la mañana á las nueve y por la tarde á las seis.

**San Julián.**—Prosigue la novena de San Roque á las siete y media de la mañana y á las seis de la tarde.

**San Millán.**—Novena á Nuestra Señora en el Misterio de la Asunción. A las ocho de la mañana misa y novena y por la tarde al parar el cimballo, santo rosario y repetición de la misma.

**Capilla de San Francisco.**—Sigue la novena.

### Casa de Socorro

**Médico de Guardia para mañana.**—D. Jeronimo Tellez.

### Comunicado

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Estaba con la pluma en la mano para contestar como corresponde al *comunicado* que ayer me ha dirigido D. Celso Romano Zugarrondo, y recibo de este señor una carta en la que me dice, entre otras cosas, lo siguiente.

«Hago mía la parte del artículo de *El Motín* titulado «En Salamanca» que se refiere á ti, descartando como d scartó las personas de Cáceres y Perna á las que no quiero mal y respecto de las que desearía que desmintieran el hecho de haber ido al palacio del Obispo, para hacerles honrada y leal justicia. Para tí, y exclusivamente para tí, hago mios y respondo de los conceptos de *El Motín* y de los calificativos y juicios que en *El Motín* se estampan.»

Esta era, señor Director, la declaración que yo quería arrancar á don Celso Romano Zugarrondo; y como ya lo he conseguido, sólo me resta participarle que sabré mantener incólume mi acrisolada honra injustamente mancillada por el Sr. Zugarrondo.

Le da gracias anticipadas por la inserción de las anteriores líneas su afectísimo amigo q. b. s. m.—*Fernando Nuñez*.

Salamanca 8 Agosto 1890.

# ANUNCIOS

## Café-Restaurant

DE LAS

## CUATRO ESTACIONES SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia conque nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant*, desde la ración más me lesta hasta los más delicados y exquisitos platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán éstos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable *jefe de cocina* que lo era antes del *Gran Café Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto cuanto abraza el arte culinario y la repostería.

Salón para bolas y reuniones, capaz para 100 cubiertos.

Comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos á domicilio.

Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.

## CAFÉ-RESTAURAT

DE LA

## UNIVERSIDAD

55, RUA 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del *Café de las Cuatro Estaciones*, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como así mismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde **ocho reales** en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

# SE VENDE

papel para envolver; en la imprenta de este periódico darán razón.

Imprenta de La Concordia, Ronda de Sancti-Spiritus.

# Sección de anuncios

## LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Idem atrasado, diez id.

#### BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5

SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

#### BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5

SALAMANCA

#### BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,

SALAMANCA

Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, horcas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendos, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Precios económicos sin competencia.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

**PUM!!**  
Enrique Lamola LÉRIDA  
MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor  
Pídase en Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

**EL HIERRO BRAVIAIS**  
FALTA DE FUERZA  
ANEMIA CLORÚS  
DECILIND GUINJON CONSUMICION  
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, para la alimentación en la sangre, no ocasiona estreñimiento ni fatiga, el estómago, no empuja los dióxidos, favorece el desarrollo de la vida. Se vende en todas las Farmacias.  
Perletoy: 40 y 42, St. Lazare, París.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

**SE ADMITEN**

**ESQUELAS DE FUNERAL**

**A PRECIOS MUY ECONOMICOS**

Afuera de Sancti-Spiritus

**CASAS DE CUADRADO**

**SALAMANCA**

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES

DE

**ILDEFONSO MARTINEZ**

Calle de Quintana, se vende chocolate desde 5 reales libra con regalo en el mismo paquete de una servilleta adamascada

ACUDID Y OS CONVENCEREIS

### RENTACION DEL SERVICIO MILITAR

#### LA ESPERANZA

Sociedad domiciliada en Madrid para la sustitución y redención del servicio militar. Capital de 50.000 pesetas.

#### Bases generales

- Los que quieran obtener las mejores ventajas, pueden contratar antes de saber la suerte que les pueda corresponder, pues que está al alcance de los que desean librarse del servicio activo de la península y Ultramar, y de los que solo pretendan librarse del de Ultramar.
- Los que deseen librarse del servicio de Ultramar, pueden depositar 250 pesetas antes del sorteo, y con esta cantidad se les sustituye, poniendo el prófugo ó su redimido por la Sociedad al correspondiente para dicho ejército; pero si se lo usa por la península ó queda en libros sobranterías de cupo, quedarán las 250 pesetas en beneficio de la Sociedad, las que podrán disponer de ellas desde que el Gobierno publique el Decreto y se sepa el contingente, única circunstancia que servirá de base para estos contratos, aunque después se publiquen otras disposiciones que contraríen el Decreto, aumentando ó disminuyendo el número de mozos que han de servir á uno u otro ejército.
- Todo el que deposite las 250 pesetas con el solo objeto de librarse del servicio de Ultramar, tiene derecho antes del sorteo á aumentar el depósito hasta 750 pesetas, para tener opción á librarse del servicio de la península y de Ultramar.
- Si de los que tengan constituido depósito de las 750 pesetas quedasen libres por sobrante de cupo, quedará en beneficio de la Sociedad la cantidad depositada que dispondrá de ella tan luego como se sepa el número que le hubiere correspondido.
- El que pertenezca á Ultramar y contrate después del sorteo, deberá depositar 1.250 pesetas, y unos y otros quedarán sustituidos, y en el mismo lugar que los redimidos á metálico.
- Los quintos que quieran librarse del servicio activo de Ultramar y de la Península, depositarán 750 pesetas antes del sorteo, las cuales quedarán á favor de la Sociedad si quedarán á favor de la Sociedad, si quedase libre de las dos suertes; pero si les toca servir en Ultramar ó en la Península, la Sociedad lo sustituye en el primer caso, ó lo redime á metálico en el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubriera la plaza un prófugo, todo con arreglo á lo que determina la Ley de Reemplazos.
- Los depositos no se elevarán por la Sociedad ó sus socios, hasta que quede ingresado en caja el sustituto, y además responde á la completa libertad del quinto ponido cuantos sustitutos sean necesarios, ó reducir á metálico si fuese preciso, como se deja entender, existen dos garantías, una capital social, y la otra los depósitos permanentes hasta estar cubierta la plaza del quinto.
- La Sociedad admite el depósito de 500 pesetas como primer plazo, y el resto hasta la 1.252 en uno ó más plazos, según se contrate con el 10 por 100 de intereses anual por el tiempo de demora, previa hipoteca suficiente á garantizar; pero únicamente para los que se encuentren comprendidos en la base 5ª.
- La Sociedad no reconocerá trato alguno que pueda hacerse por persona que no esté a poderada, y solo serán valederos los que se hagan por sus verdaderos representantes ó sus socios en nombre de ella.
- Todo depósito deberá constituirse en Casa de Banca conocida, de acuerdo con el representante de cada localidad, zona ó Provincia, la que facilitará resguardos talonarios y por duplicado á favor de las partes.

EL REPRESENTANTE

## SE VENDE

una casa, sita en la calle Lobo-Hambre, señalada con el número 23.

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO DARAÑ BAZON

Arturo Castaño Pérez